CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE DESTINADO A CASA HABITACIÓN

Que celebran ANA SOFÍA MARTÍNEZ GARCÍA (en lo sucesivo, "EL VENDEDOR") y JORGE LUIS PÉREZ HERNÁNDEZ (en lo sucesivo, "EL COMPRADOR"), conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

I. Declara "EL VENDEDOR":

- a) Ser persona física o moral con capacidad legal. RFC: MAGC810523HT4. Domicilio: Calle Constitución No. 234, Col. Zona Centro, Tijuana, Baja California, C.P. 22000. Actividad preponderante: Comerciante minorista.
- b) Propietario(a) del inmueble descrito en el Anexo A, libre de gravamen y al corriente en contribuciones locales.

II. Declara "EL COMPRADOR":

- a) Ser persona física. Nacionalidad: Mexicana; lugar y fecha de nacimiento: Mexicali, Baja California, 15 de julio de 1990; estado civil: Casado; ocupación: Ingeniero en sistemas; RFC: PEHJ900715KL9; domicilio: Av. Paseo de los Héroes No. 789, Zona Río, Tijuana, B.C., C.P. 22010.
- b) Derechohabiente que obtuvo crédito para adquisición de vivienda nueva bajo el esquema: Crédito FOVISSSTE para adquisición de vivienda nueva.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Transmisión:

"EL VENDEDOR" transmite y "EL COMPRADOR" adquiere el inmueble descrito en el Anexo A, incluyendo especificaciones técnicas, de instalaciones y acabados que cumplen normativa aplicable.

SEGUNDA. Precio y forma de pago:

El precio total es \$2,950,000.00 (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Se cubrirá a la firma de escritura conforme al procedimiento del acreditante; en su caso la hipoteca garantizará el crédito otorgado.

TERCERA. Situación fiscal y jurídica:

El inmueble se entrega libre de adeudos y gravámenes. Las contribuciones, cuotas y servicios están al corriente a la fecha de transmisión.

CUARTA. Entrega de posesión:

La posesión material se entregará dentro de 72 horas posteriores a la firma de escrituras, salvo pacto distinto sin exceder 30 días naturales. Se levantará acta de entrega-recepción (Anexo C).

OUINTA. Servicios e infraestructura:

El conjunto cuenta con factibilidad para servicios básicos; su contratación con proveedores corresponde a "EL COMPRADOR".

SEXTA. Garantías:

Cobertura mínima: estructura 5 años; impermeabilización 3 años; demás elementos 18 meses, a partir de la recepción.

SÉPTIMA. Bonificación y correcciones:

Si persisten fallas imputables tras ejercer la garantía, se realizarán reparaciones y, según la gravedad, bonificaciones sobre costos de reparación o precio pactado.

OCTAVA. Obligaciones de las partes:

Obligaciones de "EL VENDEDOR": entregar en plazo; respetar precio; entregar garantías; responder por saneamiento; abstenerse de cargos no pactados. Obligaciones de "EL COMPRADOR": pagar precio; cubrir gastos a su cargo; contratar servicios; respetar reglamentos y cuotas de mantenimiento.

NOVENA. Publicidad y datos personales:

"EL VENDEDOR" no enviará publicidad si el consumidor expresa que no desea recibirla. Se pone a disposición el aviso de privacidad.

DÉCIMA. Fondo de reserva (condominio):

De aplicar, "EL COMPRADOR" aportará el fondo de reserva conforme a ley y reglas del condominio.

DÉCIMA PRIMERA. Cesión de cuentas por cobrar:

"EL COMPRADOR" autoriza la cesión de cuentas por cobrar conforme a legislación aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA. Derecho de revocación:

Durante cinco días hábiles posteriores a la firma, el consumidor podrá revocar su consentimiento sin responsabilidad, conforme a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DÉCIMA TERCERA. Competencia y jurisdicción:

PROFECO es competente en vía administrativa. Para controversias judiciales, las partes se someten a tribunales de Tijuana, Baja California.

Nota informativa: modelo alineado a criterios de PROFECO. Registro de referencia: 1794-2022 (13/may/2022).

LUGAR Y FECHA

Se firma en Tijuana, Baja California, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

"EL VENDEDOR"
ANA SOFÍA MARTÍNEZ GARCÍA

"EL COMPRADOR"

JORGE LUIS PÉREZ HERNÁNDEZ

(Nombre, firma y fecha)

(Nombre, firma y fecha)

ANEXO A. CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Prototipo: Residencial Urbano Plus; Ubicación dentro del conjunto: Lote 8, Manzana 5, Conjunto habitacional Vista del Río; Lote 8, Manzana 5, Conjunto Vista del Río, Municipio Tijuana, Estado Baja California.

Superficie de terreno: 180 m² con medidas y colindancias: Norte Calle privada Magnolia, Sur Casa lote 9 misma manzana, Oriente Área verde municipal, Poniente Casa lote 7 misma manzana. Superficie construida: 120 m². Indiviso (condominio): 3.25%.

Título y registro: Escritura No. 15432 de fecha 10 de junio de 2023, Notario(a) Lic. Rodrigo Salazar Medina (No. 12), inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo folio real BC-784512.

Especificaciones: estructura, instalaciones (eléctrica, hidráulica, sanitaria), ecotecnologías (si aplican) y acabados correspondientes al prototipo adquirido.

ANEXO B. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ENTREGADA AL COMPRADOR

COMPRADOR	
Marcar con ☑/□ según corresponda:	
☐ Documento que acredita la propiedad del inmueble	
☐ Licencias/Permisos de construcción	
☐ Planos estructurales/arquitectónicos/instalaciones o dictame	en estructural
☐ Información de contribuciones y servicios públicos	
☐ Características de la vivienda y beneficios adicionales ofrec	ridos
☐ Opciones de pago y monto total en cada una	
☐ Tipo de crédito (en su caso) y condiciones de escrituración	
☐ Existencia de garantías (póliza de garantía y seguro de calic	lad)
☐ Modelo de contrato registrado ante PROFECO	
☐ Vivienda mostrada y avance de obra, en su caso	,
ANEXO C. ACTA DE ENTREGA-RECEPC	IÓN
En Tijuana, Baja California, a 20 de septiembre de 2025; la vivienda Casa 12, lote 8, manzana 5, del Conjunto Vista	del Río.
Se revisan condiciones generales, acabados, servicios y equip	pamiento básico; se anotan observaciones y plazos de
corrección.	
Checklist de verificación (ejemplos):	
☐ Puertas/Ventanería	
☐ Instalación eléctrica (apagadores, contactos)	
☐ Hidrosanitaria (llaves, regadera, WC)	
☐ Cocina (fregadero, llaves)	
☐ Pisos y recubrimientos ☐ Impermeabilización/exteriores	
☐ Ecotecnologías (si aplican)	
Observaciones del VENDEDOR:	
Observaciones del COMPRADOR:	
Compromisos de corrección y plazo (días naturales):	
<u> </u>	
"EL VENDEDOR"	"EL COMPRADOR"
ANA SOFÍA MARTÍNEZ GARCÍA	JORGE LUIS PÉREZ HERNÁNDEZ

Contrato modelo registrado ante PROFECO número 1794-2022. Uso demostrativo con datos dummy.